	POLITICA	CÓDIGO:	GRS-POL-002
	SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – Y EL FINANCIAMIENTO PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA – SAGRILAFT/FPADM	VERSIÓN:	03
		FECHA:	12/10/2023
		PÁGINA:	1 de 3

ALMAGRARIO S.A. está comprometida en desarrollar e implementar altos niveles de control en las operaciones de la cadena de suministro y contrapartes, adoptando los lineamientos del Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de Proliferación de Armas de destrucción Masiva(SAGRILAFT), conforme a la legislación vigente dando cumplimiento a la normatividad colombiana y lo dispuesto SAGRILAFT/FPADM por la Superintendencia de Sociedades en la circular externa No. 100-0000008 en su capítulo X.

Los accionistas, junta directiva, representante legal, trabajadores y demás asociados de negocio de la organización son responsables de evitar que la compañía sea utilizada para delitos LA/FT/FPADM y demás situaciones provenientes de actividades ilícitas, asumiendo la obligación de reportar las situaciones sospechosas cuando tengan conocimiento de ello.


Por lo anterior la organización establece la siguiente información documentada la cual debe ser implementada y divulgada a todos los trabajadores de la organización:

- Caracterización gestión de riesgo
- Directriz gestión de Riesgo
- Programa gestión de riesgos
- Matriz de Riesgos y controles
- Manual SAGRILAFT/FPADM
- Manual Código de Ética y Conducta
- Manual Programa de Transparencia y Ética Empresarial
- Instructivo Vinculación de Asociados de Negocio
- Instructivo consulta de listas restrictivas
- Instructivo matriz de riesgos y controles
- Planes de atención y respuesta a eventos
- Encuesta anual para la prevención e identificación de posibles prácticas de corrupción, soborno y fraude
- Ficha del indicador – Tratamiento del riesgo – Reporte Trimestral a la UIAF – Cobertura a la capacitación – Indicador de comunicaciones.
- Manifestación de cumplimiento al manual código de ética y conducta
- Reporte de operaciones inusuales y sospechosas
- Y demás documentos que la organización implemente en virtud de la prevención de la materialización de los riesgos identificados

La metodología utilizada para la elaboración de la Matriz de Riesgos toma como base la Norma técnica Colombiana NTC-ISO 31000 del 2018; y desarrolla una metodología propia La cual brinda los principios y directrices genéricas sobre la gestión del riesgo. Igualmente contiene los términos y definiciones, frente a:

- Marco de referencia para la gestión del riesgo
- Establecimiento del contexto
- Partes interesadas
- Identificación del Riesgo
- Fuente del Riesgo
- Análisis del riesgo
- Causas
- Consecuencias
- Valoración del riesgo
- Probabilidad
- Nivel del riesgo



	POLITICA	CÓDIGO:	GRS-POL-002
	SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – Y EL FINANCIAMIENTO PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA – SAGRILAFT/FPADM	VERSIÓN:	03
		FECHA:	12/10/2023
		PÁGINA:	2 de 3

- Riesgo
- Tratamiento del riesgo Inherente
- Tratamiento del riesgo Residual

ALMAGRARIO S.A establece esta política de para dirigir todos sus esfuerzos para la adecuada administración del riesgo de LA/FT/FPADM, siguiendo para el efecto el marco legal vigente y las recomendaciones internacionales, especialmente, aquellos que han sido proferidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y por el Grupo de Acción Financiera Latinoamérica (GAFILAT).

Por lo anterior, promoverá y establecerá una cultura institucional anti lavado, anti financiación del terrorismo y anti financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva con alcance a todos los accionistas, trabajadores, clientes, proveedores y otras partes interesadas.

Por lo anterior la organización adopta los siguientes lineamientos:

1. Implementación de actividades para la prevención y control de riesgos de lavado de activos(LA), Financiación del terrorismo(FT), el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) en la cadena de suministros
2. Generar una cultura de prevención de riesgos a través de identificación e implementación de los controles operacionales
3. Establecer y dar cumplimiento a la vinculación de asociados de negocio a través de los controles operaciones
4. Verificación de antecedentes en los procesos de vinculación y actualización durante la relación contractual
5. Reporte y seguimiento oportuno de conductas y actividades sospechosas de asociados que trabajen o tenga una relación comercial con la organización.

ALMAGRARIO S.A. establece los siguientes mecanismos de comunicación interna y externa.

Internos:

Informes a la junta directiva
 Informes de gestión por la dirección
 Actualización y divulgación de información documentada
 Reportes recepcionados a través de gerentes regionales y líderes de proceso.


Externos:

Envío de reportes a UIAF a través de plataforma SIREL
 Envío de información a Entes de control
 Envío de información a Auditores Externos

Con el fin de garantizar la medición, monitoreo y tratamiento de los riesgos, Almagrario SA, realiza un seguimiento con periodicidad anual a los riesgos identificados en el GRS-FOR-005 con el fin de mitigar la materialización de los mismos.

Adicionalmente la organización cuenta con indicadores que permiten la toma de decisiones y mejora continua:

- Actividades Programa Gestión del Riesgo
- Tratamiento de Riesgos
- Reporte Trimestral UIAF
- Cobertura de la Capacitación
- Comunicación

	POLITICA	CÓDIGO:	GRS-POL-002
	SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DEL RIESGO INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – Y EL FINANCIAMIENTO PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA – SAGRILAFT/FPADM	VERSIÓN:	03
		FECHA:	12/10/2023
		PÁGINA:	3 de 3

Los indicadores mencionados se encuentran relacionados en la ficha del indicador SIG-FOR-008 Ficha Tratamiento de gestión de riesgos.

Almagrario S.A da cumplimiento al ciclo de la gestión de riesgos a través de la cual garantiza operaciones seguras en la cadena de suministro



Para constancia se firma el 12 de octubre de 2023 en la ciudad de Bogotá


CARMEN LUCIA RODRÍGUEZ MONDRAGÓN.
 Representante Legal